

CHACRAS DE CORIA, 4 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 26857/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia de la estudiante Alba Belén LUCERO NOGUERA, en la cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del DIECIOCHO (18) de setiembre de 2023 y hasta el VEINTE (20) de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Lic. Analía Marcela BERNARDI, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Alba Belén LUCERO NOGUERA (DNI N° 41.991.975 – Legajo N° 3000657), a partir del DIECIOCHO (18) de setiembre de 2023 y hasta el VEINTE (20) de febrero de 2024, en la **Cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: "Concurrencia de docencia en la Cátedra de Microbiología", bajo la dirección de la Lic. Analía Marcela BERNARDI y la codirección de la Dra. María Laura SANCHEZ, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1131/2024 _ _ _ _
LJC.